

---

## ACTA Nº 45

### ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2009.

En Fuente del Maestre, 13 de octubre de 2009.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, presidida por el Sr. Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, con la concurrencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Antonio Bardón Salamanca, D. José Luís Morgado Zambrano y Dña. Antonia Álvarez Sánchez. Asistidos de la Secretaria de la Corporación, Dña. María Cristina Cruz Herrera. Con la asistencia de la Interventora Dña. María José Salguero Núñez y de los técnicos municipales, Arquitecto y Aparejador, D. Javier Díaz de la Peña López y D. José Antonio Arévalo Sánchez, respectivamente.

Abierta la sesión por la Presidencia, a las catorce horas, la Junta de Gobierno Local pasó a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

#### **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

El Sr. Presidente solicita a los miembros de la Junta de Gobierno Local si desean realizar algún reparo al acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 6 de octubre de 2009, y no formulándose observación alguna, se aprueba por unanimidad.

#### **LICENCIAS DE OBRAS MENORES**

**Eurotelefonía del Sur S.L. (B-14546196)**, con domicilio en Calle Ingeniero Torres Quevedo s/n, de Córdoba. Examinado el expediente número **145/09** por el que solicita licencia de obra para instalación de cabinas telefónicas en la vía pública, con la siguiente ubicación

1. Mercado de Abastos, en la entrada por la Plaza del Gran Maestre junto a la esquina de la izquierda.
2. Plaza del Pilar, entrada al Parque de la Constitución, a la izquierda, en el acerado.
3. Paseo de Extremadura, junto al poste informativo de la Parada de Autobuses,

la Junta de Gobierno Local acuerda, independiente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasas correspondientes que asciende a **15,8 €**. Se deberá de reponer el pavimento y cualquier servicio afectado a su estado original.

---

---

**Dña. María Carmen Ventura Zambrano (80034534-P)**, con domicilio en Calle Maqueda 112 1ªA, de Madrid. Examinado el expediente número **141/09**, por el que solicita licencia de obra para la ejecución de reforma interior comedor y patio en Calle Bullones 57, la Junta de Gobierno Local acuerda, independiente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasas correspondientes que asciende a **213,5 €**.

**D. Francisco García Ramos (76235539-S)**, con domicilio en Calle Miraflores 46. Examinado el expediente número **143/09**, por el que solicita licencia de obra para la ejecución de cobertizo en Calle Mina 33, la Junta de Gobierno Local acuerda, independiente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasas correspondientes que asciende a **367,5 €**.

**D. Alfonso Rico Ramírez (80007175-L)**, con domicilio en Calle Miraflores 53. Examinado el expediente número **142/09**, por el que solicita licencia de obra para la ejecución de cobertizo de 9 x 5 m, en Finca los Cabreros polígono 44, parcela 150, la Junta de Gobierno Local acuerda, independiente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasas correspondientes que asciende a **57,4 €**.

**Hermanos Cabeza de Vaca, C.B. (E-06034144)**, con domicilio en Calle Hernán Cortés, 9, de Villafranca de los Barros. Examinado el expediente número **144/09**, por el que solicita licencia de obra para la ejecución de nave para albergar aperos en Coto Salamanca, polígono 5, parcela 1-C, la Junta de Gobierno Local acuerda, independiente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasas correspondientes que asciende a **420 €**.

#### **EXPEDIENTES DE INFRACCIÓN URBANÍSTICA (anulación)**

**D. Alfonso Rico Ramírez (80007175-L)**, con domicilio en Calle Miraflores 53. La Junta de Gobierno Local acuerda anular expediente de infracción urbanística **22/09** por obra consistente en ejecución de cobertizo en Finca los Cabreros polígono 44 parcela 150, al tener licencia urbanística **142/09**, concedida en la presente Junta de Gobierno Local.

**Hermanos Cabeza de Vaca, C.B. (E-06034144)**, con domicilio en Calle Hernán Cortés, 9, de Villafranca de los Barros. La Junta de Gobierno Local acuerda anular expediente de infracción urbanística **27/09** por obra consistente en ejecución de nave para albergar aperos en Finca Coto de Salamanca polígono 5 parcela 1-C, al tener licencia urbanística **144/09**, concedida en la presente Junta de Gobierno Local.

---

---

## **LICENCIA DE APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ACTIVIDADES.**

En concordancia con el acta de comprobación suscrita por el Técnico municipal, en relación a la instalación de la actividad de “Almacén de Frutas”, ubicada en parcela 45 PIM, de la cual es titular **Frutas Casado S.L. (B-6220024)**, la Junta de Gobierno Local acuerda autorizar el ejercicio de dicha actividad, al haberse cumplido con los requisitos y adoptado las medidas correctoras adecuadas. Para cualquier modificación será preciso solicitar nueva licencia. Asimismo se acuerda comunicar esta resolución a la Comisión de Actividades Clasificadas.

## **CERTIFICACIONES DE OBRAS DEL FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL**

La Junta de Gobierno Local aprueba la certificación número 3 redactada por el Arquitecto Técnico Municipal, correspondiente a la **obra 7/2009 “Parque Donantes de Sangre”**, cuyo importe asciende a **14.514,99 €**.

## **APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN VOLUNTARIA**

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar definitivamente el proyecto de reparcelación voluntaria presentado por la Agrupación de Interés Urbanístico de la Carretera de Fuente del Maestre a Almendralejo.

## **MODIFICACIÓN PROPUESTA DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL PLAN TRIENAL 2009-2011.**

Vista la propuesta de inversiones en infraestructura, equipamientos, y servicios para el Plan Trienal 2009-2011, aprobada en Junta de Gobierno Local de 14 de julio de 2008, la Junta de Gobierno Local acuerda modificar el destino de las obras siguientes:

“Asfalto Calle Santa Lucía y otras”, pasa a denominarse “Asfalto Calle Valdelagua y otras”, con un presupuesto de **160.000 €**.

“Pista Polideportiva en Pabellón Cubierto”, pasa a denominarse “Asfalto Calle Bailén y otras”, con un presupuesto de **70.000 €**

## **INSTANCIAS VARIAS**

**Dña. Dolores Sánchez Hormigo (80023104-D)**, con domicilio en Calle Tronera 5. De conformidad con el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la cuota reducida de basura y alcantarillado por vivienda cerrada en Calle Duarte 2, a partir del siguiente trimestre.

**Dña. María Teresa Barrios Díaz (44786675-V)**, con domicilio en Calle Ciudad Jardín 39. De conformidad con el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno

---

---

Local acuerda concederle la baja en cuota de basura y alcantarillado industrial en Calle Sileras 49 (Autoservicio “La Silera”), a partir del siguiente trimestre.

**Dña. Felisa Zambrano Hernández (80023087-S)**, con domicilio en Calle San Lázaro 98. De conformidad con el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local deniega prohibir el aparcamiento en la zona de Calle San Lázaro 98, ya que el bordillo tiene el mismo roce y desgaste que cualquier otro lugar, siendo solución la reparación del mismo y no la prohibición de estacionar.

**D. Alfonso Ramos Zambrano (79260917-L)**, con domicilio en Calle Arias Alonso, 17. De conformidad con el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda denegarle la colocación de bolardos en el acerado a la altura de su vivienda, ya que la colocación de estos bolardos no puede hacerse con el fin descrito por el solicitante. El lugar indicado no posee un acerado suficiente para su correcta ubicación, y en la parte de la vía reservada a la circulación constituye un riesgo para los vehículos, quedando estos obstáculos prohibidos según establece el texto articulado de la Ley sobre Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

Señalar además que, según el mencionado informe de la Policía, el balcón no debería exceder del ancho de la acera, con o que el solicitante no tendría esa problemática.

**D. Antonio Torres Sánchez (43525382-K)**, con domicilio en Avenida de Europa, 10. De conformidad con el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda denegar su solicitud en la que pedía la instalación de un toldo para el invierno en su negocio de la Plaza del Gran Maestro, ya que esta plaza carece de zonas peatonales aptas para la colocación de este tipo de terrazas, además, no tiene condiciones para garantizar la seguridad de los peatones ni de los clientes del establecimiento ante el paso de vehículos.

Es de mencionar que esta instalación, de convertirse en una práctica habitual dentro de la localidad, podrían recurrir todos los establecimientos, lo que sin duda repercutirán en el tráfico, en la estética de la localidad e incluso en la acústica de los vecinos de las zonas afectadas.

**D. Cándido Ordóñez Pradera**, con domicilio en Carretera de Villafranca 25. De conformidad con el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda denegar su solicitud de adoptar medidas en su fachada ante las molestias que le ocasionan los camiones, ya que según la Policía Local, la calle tiene espacio para un estacionamiento y unos centímetros más, por lo que los caminos nunca llegan a la fachada de su domicilio.

**D. José María Fabián Porras (08429408-T)**, con domicilio en Calle Corredera 46. De conformidad con el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda denegarle lo previsto en su solicitud, en la que pedía que se retire el contenedor y la señal de tráfico existentes en su fachada de la Calle Diego de la Cruz 27, ya que el contenedor de basuras no constituye un obstáculo para el tráfico de la calle. En cuanto a la señal, se comprobará si está a la altura correcta, y de no ser así se ordenará su adecuación a lo reglamentario.

---

**D. Manuel Muñoz Santiago (8782524-C)**, con domicilio en Calle Berlín 6. La Junta de Gobierno Local acuerda concederle la conexión con la red de alcantarillado municipal en Calle Berlín, 6.

## **FACTURAS**

<b>Nº</b>	<b>PROVEEDOR</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
31	Mutualidad General Deportiva	Seguro de accidentes de la IV prueba urbana Fuente del Maestro. Patronato Municipal de Deportes.	157,70 €
30	Serigrafía de los Barros S.L.	Camisetas impresas. Patronato Municipal de Deportes.	297,19 €
29	Savas Mensajería S.L.	Servicios de transportes	5,80 €
830	Serman Instalaciones S.L.	Materiales empleados en el mantenimiento de calefacción C.P. Cruz Valero.	102,31 €
831	Serman Instalaciones S.L.	Materiales empleados en el mantenimiento de calefacción C.P. Miguel Garrayo.	115,54 €
832	Serman Instalaciones S.L.	Materiales empleados en el mantenimiento de calefacción C.P. San José de Calasanz.	111,88 €
833	GESPESA	Eliminación de residuos sólidos urbanos tratados en septiembre 2009.	6.340,29 €
834	EXSOF S.L.	Mantenimiento de fotocopiadoras.	82,88 €
835	EXSOF S.L.	Mantenimiento de fotocopiadoras	141,84 €
836	MACOVAP	Material de coser	180,96 €
387	Fisa Sport S.A.	Suministro, instalación y señalización del pavimento del Pabellón Municipal. Postes de voleibol.	45.736,56 €
838	Hijos de Francisco Escaso S.L.	2 botellas de vino.	47,40 €
839	Talleres Pedro Merchán S.L.	Recambios y mano de obra en Renault 320 DCI Premium, matrícula 2337 CMH.	701,57 €
840	Talleres Pedro Merchán S.L.	Recambios y mano de obra en Renault 320 DCI Premium, matrícula 2337 CMH.	284,37 €
841	Repsol Butano Casa Nanín S.L.	Envases de gas butano propano.	18,44 €
842	Ramos Sierra S.L.	Material diverso.	346,9 €
843	SAVAS Mensajería S.L.	Servicio de transporte.	11,77 €
844	MEXSA S.L.	Material eléctrico.	315,81 €
845	Panadería Llamazares Sayago	60 panes.	72 €
846	Simón Arévalo Sánchez	Reparaciones en motoniveladora y	386,86 €

---

		cazo de retro.	
848	Daisy Organización S.L.	Recogida de residuos en Matadero Municipal	428 €
849	ISEDEX S.L.	Mejoras en el alumbrado público	22.621,97 €
850	Air Liquide Medicinal	Botellas de gases acondicionados	38,44 €
851	Partenon	Vestuario de Policía Local	7.660,45
852	Autorecambios Gajardo	Reparaciones varias.	51,04 €
853	Hnos. García Cervera S.L.	Gasóleo A	2.517,39 €

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las quince horas, lo que como Secretaria accidental certifico.

Y para que así conste, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestre a 11 de noviembre de 2009.

Vº. Bº.

El Alcalde,

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.

---